

Figurante
Cabildo g^{ral} — Atendiendo aq. etc Ayuntamiento debe tener los nombram^{tos} de los q^{es} segun lo comun de la Real C^{da} de tiempo inmemorial y a talos largo, de termino, y demas q^{es} corresponde desempeñar anualmente, procedieron M. H. de q^{es} se compone esta corporacion a efectuarlos en la forma siguiente —

De Alberto
Vista y oido Circunstancias q. en su Concepto son de mucha atencion
y q. por ellas le debe celebrarse dho. destino: Vento Vito acord' el Ayuntamiento q. sin embargo de la precedente expresion del D. Mig.^{al} Coaxlipon
dándole el nombramiento de Instruccion, no puede celebrarse de el
sin expresion de resolucion
De Festibidad, nombraron a D. Pannan Nana Heaux, y a D.

De Santos - nombroan á D. Anxel Vicente Negro, y D. Frasco María Alde —

De la Cruz —————

De Agua - Nombroacion por Comisario de Agua L. P. Diego Man-
tiner Camacho, ya' de Donato de Canosa & Canosa —

Portero — Con la calidad de Taxpamano a Residencia de Argemina. —
Clemente Arguero y Fr.º Tudela. —

Fiel y agua del } A Diego Martin Carlo Dorado Desplamento y pre
 Pareto }
 Veruione y Noidad por el b y m ante

